

Nuevos avances operativos del Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco

- European ePractice Newsletter se hace eco de las actividades del Gobierno Vasco en material de contratación electrónica
- Un ejemplo de anticipación en apoyo a las empresas licitadoras: las alertas tempranas y otras acciones informativas lanzadas en relación a la contratación del Sistema Metaposta de SPRI
- La actividad del soporte a los usuarios de la contratación electrónica creció un 33% en el año 2008





La nueva versión telemática del Registro Oficial de Contratistas permite aportar documentación administrativa escaneada, anexándola a la solicitud

Además de la anexión de documentos, que harán innecesario el envío de documentación por correo postal, esta versión permite consultar toda la información de una empresa del Registro, y dar de alta, modificar o renovar su inscripción

El Gobierno Vasco ha lanzado una nueva versión de la nueva aplicación, que permite:

- Consultar toda la información que sobre la empresa obra en el Registro Oficial de Contratistas.
- Cumplimentar a través de formularios electrónicos los documentos requeridos para dar de alta a la empresa en el Registro, para modificar cualquier información previamente proporcionada o para renovar la vigencia de la inscripción.
- Aportar documentación administrativa escaneada, anexándola a la solicitud. Así, resulta innecesario remitir documentación administrativa por correo.

- Beneficiarse de la preferencia de despacho que el Registro dará a las solicitudes que se efectúen a través de Internet.

Las empresas podrán gestionar todo el ciclo de relación administrativa con el Registro de forma exclusivamente electrónica

A partir de este momento, las empresas que utilicen la nueva aplicación sobre **Internet con el Registro Oficial de Contratistas, podrán gestionar todo el**

ciclo de relación administrativa con el Registro de forma exclusivamente electrónica, pues podrán recibir notificaciones electrónicas por parte de los técnicos del Registro y seguir la gestión de sus trámites a través del apartado "Mis gestiones" de la web institucional del Gobierno Vasco www.euskadi.net.

Tal como se ha indicado, **es posible aportar documentación administrativa escaneada, anexándola a la solicitud. Así, resulta innecesario remitir documentación administrativa por correo.**

El acceso a la aplicación está disponible en el apartado "Registro Oficial de Contratistas" de la página de inicio de las siguientes direcciones: www.contratacion.info y www.euskadi.net/contratacion.

Noticias

Son ya 13 los expedientes de contratación que han sido gestionados a través de la nueva versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica

Desde la entrada en producción la versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica se han lanzado ya 13 expedientes de contratación electrónica con este nuevo sistema.

La nueva versión está perfectamente adaptada a la nueva Ley de Contratos del Sector Público por lo que, entre otros conceptos:

- Permite la ejecución de 3 posibles

actos de apertura, separados, para los sobres A, B y C. La selección de las fechas para las aperturas pueden efectuarse a voluntad del órgano de contratación.

- La aplicación permite, igualmente, la adjudicación provisional y definitiva previstas en la nueva Ley.

De igual manera, se ha simplificado la gestión de la aplicación, particularmente

en lo correspondiente al alta del expediente y en las labores del acto de apertura, por lo que los técnicos de contratación podrán trabajar con más comodidad con la nueva versión.

Os animamos a lanzar nuevos expedientes de contratación electrónica.

Como siempre, deseamos reiteraros la oferta de apoyo de esta Secretaría Técnica para la preparación de dichos expedientes.

European ePractice Newsletter se hace eco de las actividades del Gobierno Vasco en material de contratación electrónica



ePractice y su portal www.ePractice.eu son iniciativas impulsadas por la Comisión Europea destinadas a la oferta de servicios con destino a los profesionales de la eAdministración y de la Sociedad de la Información.

Entre otros servicios, ePractice gestiona el European ePractice Newsletter, una gaceta electrónica que promueve las últimas novedades europeas en materia de eAdministración.

Bajo la denominación "Basque Governments eProcurement System (Spain, 2005-2009)", con fecha de 9 junio de 2009, el nº 282 de la European ePractice Newsletter, se hace eco de las actividades del Gobierno Vasco en material de

La gaceta sobre la actualidad europea en eAdministración que edita la Comisión Europea destaca el impulso del Gobierno Vasco a las formas de contratación electrónica requeridas por la Directiva 2004/18/CE

contratación electrónica.

La información ofrecida por ePractice, accesible a través de la dirección (<http://www.epractice.eu/en/cases/bgeps>) se hace eco del esfuerzo desarrollado por el Gobierno Vasco a favor del impulso de las formas de contratación electrónica requeridas por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

Recordemos que, con ocasión de la 4ª Conferencia Ministerial de la Comisión Europea sobre el desarrollo del eGobierno, la Unión Europea otorgó el reconocimiento "Buena Práctica de la eAdministración" (ePractice.eu Good Practice label for 2007) al Modelo de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco.



Creado el blog "Contratación Pública en Euskadi"

Desde octubre de 2005, el Gobierno Vasco está desarrollando un importante esfuerzo de difusión de la contratación electrónica entre las más de 3.800 empresas que, hoy en día, se encuentran registradas en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi.

Los desarrollos técnicos generales, la experiencia acumulada en la implantación real y la propia evolución legal tanto en el Gobierno Vasco, en el Estado y en la Unión Europea, indican la conveniencia de un

continuo impulso en la evolución técnica y legal de la contratación electrónica.

Con el propósito de difundir futuras líneas de actuación, la Secretaría Técnica de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco ha puesto en marcha un blog titulado "Contratación Pública en Euskadi", accesible a través de la siguiente dirección de Internet: <http://contratacionpublicaelectronica.blogspot.com>

3.828 LaCifra

Gracias a las acciones de difusión que acompañan a la implantación del Modelo de Contratación Pública Electrónica, **el número de las empresas inscritas en el Registro se ha incrementado en un 18%, ascendiendo a un total de 3.828.**

Como es conocido, según la Ley de Contratos del Sector Público, solo la inscripción en el Registro exige de la presentación generalizada de la documentación sobre la capacidad de las empresas en todos los expedientes de contratación en los que estuviera interesada.

Las empresas inscritas gozarán además de las nuevas aplicaciones que brinda la nueva versión, entre las que destaca la inscripción, modificación de datos y renovación ante el Registro Oficial de Contratistas, de forma telemática, así como la preferencia de despacho.

El acceso a la aplicación está disponible en el apartado "Registro Oficial de Contratistas" de la página de inicio de las siguientes direcciones: www.contratacion.info y www.euskadi.net/contratacion.

LaPersona
Emilio Castrillejo

Emilio Castrillejo, que pertenece a la Comisión Europea, donde se responsabiliza de la contratación electrónica y de la dinamización de la iniciativa ePractice, ha participado en dos de los seminarios internacionales sobre Contratación Pública Electrónica que, desde 2004, han venido organizando el Gobierno Vasco y el IEAP-CER.





Un ejemplo de anticipación en apoyo a las empresas licitadoras: las alertas tempranas y otras acciones informativas lanzadas en relación a la contratación del Sistema Metaposta de SPRI

El Gobierno Vasco ha sido invitado a participar en una reunión plenaria del proyecto europeo OMC-PTP, que busca impulsar la contratación administrativa a favor de la innovación, especialmente entre las pymes

En atención al deseo de SPRI de incorporar los procedimientos de contratación electrónica a su gestión, desde mayo de 2008, la Secretaría de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco está colaborando con SPRI (Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial de Euskadi), sociedad pública dependiente del Departamento de Industria Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, en el desarrollo de los expedientes de contratación vinculados al lanzamiento del Sistema Metaposta, un proyecto de naturaleza estratégica dentro del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información-2010 (PESI 2010).

Desde los inicios de sus actividades en octubre de 2005, la acción del Gobierno Vasco en materia de contratación electrónica es pionera en el Estado, habiendo sido reconocida por la Unión Europa como "Buena Práctica de la eAdministración" (ePractice.eu Good Practice label for 2007). En atención a este reconocimiento, el Gobierno Vasco es invitado a participar en foros europeos vinculados, tanto a la contratación electrónica, como a la propia evolución de la legislación en materia de contratación administrativa.

Así, a inicios de este mismo año, el Gobierno Vasco fue invitado a participar en la reunión plenaria del proyecto europeo OMC-PTP (Open Method of Coordination - Public technology procurement) destinado a impulsar la innovación a través de la contratación administrativa. El proyecto

persigue la búsqueda de mecanismos que, sin tocar el núcleo de las directivas europeas, puedan propiciar una mayor contratación de las administraciones a favor de la innovación, particularmente de aquella que proceda de las pymes.

La búsqueda de mecanismos favorables a la contratación innovativa, particularmente de aquella que proviene de las pymes, es un tema muy controvertido y su discusión se ha prolongando durante muchos años. Por ejemplo, con ocasión de la presidencia de turno de Francia en la Comisión Europea, el gobierno francés se impuso como objetivo la creación de una "SME act" (directiva en favor de las pymes) que pudiera, entre otros conceptos, permitir la reserva de ciertos porcentajes de mercado de la administración pública en favor de las pymes.

El deseo del gobierno francés no ha llegado a un buen fin. Entre otros conceptos, porque el borrador de ley "SME act" que el propio Senado francés había preparado ha sido declarado ilegal por el Consejo de Estado francés. En opinión del Consejo de Estado francés, todo intento de propiciar una contratación favorable a las pymes choca frontalmente contra el principio de igualdad (recuérdese el principio republicano "Liberté, égalité, fraternité"). Es justamente este principio de igualdad entre grandes, pequeñas y medianas empresas el que frena cualquier avance del "SME act" ante la Comisión Europa.

Los esfuerzos en esta materia no son

ajenos al Gobierno Vasco. Así, en el inicio de la preparación de su Modelo de Contratación Electrónica, trató de encontrar mecanismos favorecedores, en este caso, de la utilización de la contratación electrónica. Fue infructuoso, pues todo tratamiento favorable es contrario a la igualdad de oportunidades en la contratación administrativa.

Complementariamente, si bien existen "SME acts" en otras partes del mundo, por ejemplo en aquellos vinculados al "Australian Government Endorsed Supplier" o al "Small Business Certification" del Estado de California, en nuestro conocimiento, tales mecanismos se limitan a la simplificación de las exigencias administrativas en la contratación de expedientes de importe menor.

Retomando los propósitos del proyecto europeo OMC-PTP (Open Method of Coordination - Public Technology Procurement), la reunión plenaria concluyó que, dado que no siendo posible la modificación de las directivas europeas de contratación, restaba como una de las posibles acciones "la máxima anticipación en la oferta de información al mercado sobre los propósitos contractuales de la administración pública".

En otras palabras, se solicitaba a las administraciones públicas europeas que, para impulsar la innovación, se procediera a ofrecer la máxima información disponible desde el mismo momento en que el propósito contractual de la administración



pública fuera firme. Ello propiciaría que las empresas, muy particularmente las pymes, pudieran estar informadas y procedieran a planificar y preparar con tiempo sus propuestas. Se razonaba que ello podría permitir articular las labores cotidianas de negocio con la preparación de propuestas en horizontes de tiempo suficientes.

Esta ha sido la intención y el propósito de simplificación de los mecanismos de licitación que han animado a la Secretaría de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco y a la SPRI a la preparación de la contratación vinculada al sistema Metaposta. Así, siendo SPRI una sociedad pública y, por tanto, gozando de un mayor grado de libertad en la contratación administrativa, se procedió a simplificar la gestión administrativa de los expedientes de contratación vinculados a la publicidad y al marketing de Metaposta. Las acciones efectuadas fueron las siguientes:

- Descomponer en diferentes expedientes de contratación las necesidades de imagen, publicidad y desarrollo web previstos para Metaposta, creando 3 expedientes distintos con el propósito de hacerlos más asequibles a las pequeñas estructuras empresariales.
- Minimizar las condiciones de solvencia técnica para los expedientes nº1 y nº3, no requiriendo ninguna clasificación específica respecto del sistema de clasificación empresarial.

- Aceptar la presentación de variantes (varias propuestas técnicas) con el propósito de que las empresas licitadoras puedan ofrecer diferentes alternativas.
- Posibilitar la presentación de ofertas mediante mecanismos diferentes a la contratación electrónica, por entender que empresas de menor dimensión y profesionales independientes pudieran no estar inscritas en el Registro Oficial de Contratistas de Euskadi (condición, hoy en día, indispensable para poder licitar electrónicamente).
- Finalmente, y sobre todo, lanzar cuantas alertas tempranas se pudieran para informar al mercado con la mayor anticipación posible.

En mayo de 2008 comienza el lanzamiento de alertas tempranas (ver testimonio www.euskadi.net/contratacion o su equivalente www.contratacion.info), primero en relación a la contratación del sistema informático y, acto seguido, sobre los elementos vinculados a la publicidad y marketing del sistema Metaposta. Las acciones se desarrollan a través de:

- La remisión de correos electrónicos a todas las empresas inscritas en el Registro Oficial de Contratistas (3.800 inscritas) que hayan aceptado ofrecer su dirección de contacto electrónico y a todas las que hayan participado en cursos de formación en contratación electrónica (1.000 personas formadas

hasta hoy). Actualmente se cuenta con más de 3.000 direcciones de correo, incluidas 129 direcciones de correo electrónico de empresas de publicidad.

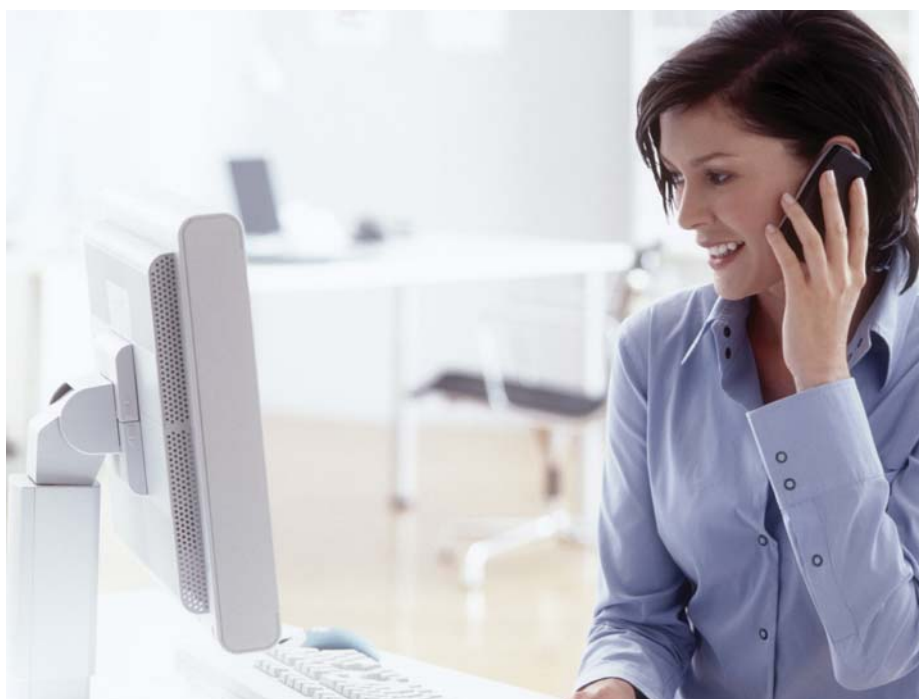
- La remisión de boletines electrónicos del programa Euskadi Innova de SPRI.
- La publicación de noticias y de los resúmenes de alertas tempranas a través de la web del Modelo de Contratación Pública Electrónica (ver www.euskadi.net/contratacion o su equivalente www.contratacion.info).
- Mediante la oferta de flujos RSS desde la web del Modelo de Contratación Pública Electrónica y la propia web institucional www.euskadi.net.
- A través del blog de Metaposta, (<http://metaposta.wordpress.com>), activo desde el 1 de diciembre de 2008.

En resumen, desde inicios de septiembre de 2008 hasta el presente, se han efectuado 14 acciones de comunicación, **incluyendo la puesta a disposición de los borradores de los pliegos técnicos**, con la siguiente anticipación sobre los plazos legales exigibles a SPRI:

- **Expediente nº1** (imagen corporativa): **6 meses** de anticipación.
- **Expediente nº2** (marketing y publicidad): más de **12 meses** de anticipación.
- **Expediente nº3** (desarrollos web): **7 meses** de anticipación.

La actividad del soporte a los usuarios de la contratación electrónica creció un 33% en el año 2008

El número de incidencias y consultas se ha visto incrementado principalmente debido al lanzamiento de las versiones 1 y 2 de la nueva aplicación telemática del Registro Oficial de Contratistas



Con ocasión del inicio de las actividades del Gobierno Vasco en materia de contratación electrónica, a inicios del año 2006, se estableció un centro de soporte que se responsabiliza de las tareas de atención a los usuarios.

Zuzenean, el Servicio de Atención al Ciudadano del Gobierno Vasco, es la vía de entrada de consultas a través del teléfono y del correo electrónico.

El resumen de la actividad del centro de soporte a los usuarios durante el año 2008 es el siguiente

- **Número total de incidencias y consultas tratadas: 752**, siendo el desglose el siguiente:
 - Consultas: **300**.
 - Incidencias: **452**.
- **El incremento porcentual en el total de incidencias y consultas tratadas (2008/2007) ha sido muy notable (+34,5%)**, siendo el desglose el siguiente:
 - Incremento porcentual en las consultas: **+121%**.
 - Incidencias: **+8%**.

En la práctica, el incremento es debido al lanzamiento de las versiones 1 y 2 de la nueva aplicación telemática del Registro Oficial de Contratistas. El incremento de las incidencias relativas a la aplicación de licitación electrónica ha sido más razonable (+7,8%), denotando un incremento en el número de empresas que se preparan para la contratación electrónica.

Resulta conveniente verificar la fecha de caducidad de los certificados de firma electrónica de las personas implicadas en la contratación administrativa



Los certificados de firma electrónica reconocida de Izenpe de los que se ha dotado a las personas implicadas en la contratación administrativa por procedimientos electrónicos tienen un plazo de caducidad que, en muchos casos, vencerá en breve.

Es por ello que se recomienda, tanto a las empresas, como a los funcionarios,

procedan a verificar la fecha de caducidad de sus certificados.

En caso de que el certificado vaya a caducar en breve, se recomienda consultar la web de Izenpe (www.izenpe.com) donde en el apartado "Certificados digitales" podrá acceder a las informaciones relativas a las "Gestionar certificados digitales", donde se informa del procedimiento de renovación.



Las descargas de videos en "Youtube" en relación a la formación en contratación electrónica del Gobierno Vasco superan las 14.000

Con la puesta a punto de la versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica se ha renovado el contenido de estos vídeos, publicados en 2007, que buscan sensibilizar y capacitar a aquellos que intervienen en la contratación pública electrónica

Acompañando la puesta en marcha del Sistema de Contratación Pública Electrónica, el Gobierno Vasco ofrece formación destinada a sensibilizar y capacitar a los diferentes colectivos que interactúan con el Sistema de Contratación Pública Electrónica.

En 2007 un curso completo de formación presencial fue grabado y se encuentra disponible en Youtube (www.youtube.com) a través de 28 pequeños videos. La utilización que las empresas licitadoras efectúan de tales videos es muy alta, como lo demuestra que hoy en día **la suma de**

las descargas de estos videos supera las 14.000.

Con la entrada en producción de la versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica se ha procedido a renovar el contenido de estos cursos. Para acceder a los mismos resulta conveniente insertar en el menú de búsqueda ("search") algunas de las siguientes palabras clave:

- Contratación electrónica.
- Contratación Electrónica del Gobierno Vasco.

Son ya 22 los catálogos que sobre diferentes aspectos de la contratación electrónica ha editado el Gobierno Vasco

A lo largo de los últimos 4 años, el Gobierno Vasco está desarrollando un importante esfuerzo de impulso a la adopción de la contratación electrónica por parte de las más de 3.800 empresas que, hoy en día, se encuentran registradas en el Registro Oficial de Contratistas.

Una de estas acciones ha sido la edición de más de **22 catálogos que explican diferentes aspectos de la contratación electrónica.**

El conjunto de estos materiales se encuentra disponible en el apartado **"Descarga de documentación"** de la web del Modelo de Contratación Pública Electrónica, accesible a través de las siguientes direcciones:

- www.euskadi.net/contratacion/
- www.contratacion.info



SPRI lanzó un nuevo expediente de contratación exclusivamente electrónico

SPRI lanzó un nuevo expediente de **Licitación Electrónica** para la contratación de **Servicios de Consultoría para las labores de apoyo a la Secretaría Técnica del Plan Euskadi en la Sociedad de la Información** (PESI 2010: Agenda Digital de Euskadi).

De acuerdo con las posibilidades ofrecidas por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y por la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, **la oferta de las empresas licitadoras al expediente de SPRI solo pudo efectuarse por procedimientos electrónicos.**

LOS NÚMEROS

137 expedientes lanzados

110 millones de euros en presupuestos de licitación

9 departamentos del gobierno han lanzado expedientes de contratación electrónica a lo largo de 2006 y 2007:

- Dpto. de Hacienda y Administración Pública
- Dpto. de Agricultura, Alimentación y Pesca
- Dpto. de Interior
- Dpto. de Vivienda y Asuntos Sociales
- Vicepresidencia del Gobierno
- Dpto. de Justicia, Empleo y Seguridad Social
- Dpto. de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
- Dpto. de Cultura
- Dpto. de Industria, Comercio y Turismo

8 organismos autónomos o entes públicos han lanzado expedientes de contratación electrónica a lo largo de 2006, 2007 y 2008:

- Osakidetza
- Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP)
- Academia de la Policía Vasca
- Osalan
- IVAP
- Eustat
- EJIE
- SPRI

27 jornadas informativas desarrolladas

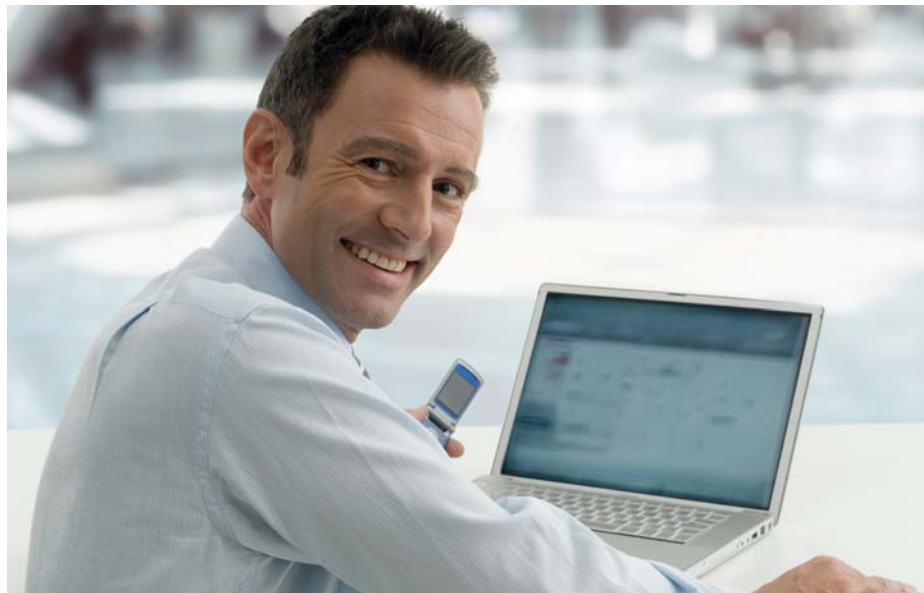
1.324 empresas que han asistido a sesiones informativas

1.100 personas que han asistido a sesiones informativas

Tipos de bienes y servicios cuya contratación se ha efectuado a través de la licitación electrónica a lo largo del periodo 2006-2008:

Servicios de consultoría, servicios de auditorías, estudios económicos y estadísticos, seguros, muebles de oficina, sistemas de seguridad, servicios de traducción, publicidad, servicios de limpieza, servicios de organización de viajes, servicios de organización de eventos, publicaciones, guías turísticas, contratación de socorrista para la Academia de Policía, mantenimiento de fotocopiadoras, material sanitario, fármacos, servidores informáticos, aplicaciones informáticas, impartición de cursos de formación, obras de ampliación de edificios, selección de personal, formación, suministro de energía eléctrica, y mantenimiento de los sistemas eléctricos y de control.

El objeto



La herramienta de configuración de la nueva versión 3.01 del Sistema de Licitación Electrónica

El Sistema de Licitación Electrónica dispone de una herramienta que comprueba si un ordenador personal está correctamente configurado para licitar electrónicamente y, en caso de constatar su ausencia, instala algunos de los componentes necesarios para ello.

Esta funcionalidad permite chequear la idoneidad de la configuración del ordenador a efectos de licitar electrónicamente e incluso lleva a cabo la descarga e instalación de determinados componentes requeridos para ello.

La herramienta de configuración verifica la existencia y correcto funcionamiento de los siguientes elementos:

- El software de reconocimiento de firma.
- La máquina virtual Java de Sun.
- La librería DLL de fragmentación y encriptación.
- Las librerías criptográficas de Bouncy

Castle.

- Los ficheros para la extensión criptográfica de Java.

La herramienta de configuración además de comprobar si un ordenador personal está correctamente configurado para licitar electrónicamente, en caso de constatar su ausencia, instala las librerías de funciones informáticas que realizan las operaciones de fragmentación, encriptación y remisión de las oferta.

El acceso a la herramienta de configuración se efectúa pinchando en la opción de menú "Licitación Electrónica", "Herramienta de configuración" de la aplicación de Licitación Electrónica.

Resulta recomendable utilizar la herramienta de configuración electrónica para el caso en el que, en breve, deba licitar algún expediente de contratación electrónica.